

Raquel Sánchez Nieto

**ANÁLISIS SINTÁCTICO-SEMÁNTICO DE OCHO VERBOS DE
DESPLAZAMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *VENIR, LLEGAR,
ENTRAR, SALIR, ASCENDER, DESCENDER, ACUDIR Y VOLVER***

TRABAJO DE FIN DE GRADO

dirigido por la Dra. Maria Bargalló Escrivà

Grado en Lengua y Literatura Hispánicas



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Tarragona

2016

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Motivación y justificación	6
1.2. Objetivos	7
1.3. Metodología	8
2. INTRODUCCIÓN A LOS VERBOS DE DESPLAZAMIENTO	10
2.1. Verbos de movimiento y verbos de desplazamiento	10
2.2. Características generales de los verbos de desplazamiento.....	11
3. ANÁLISIS SINTÁCTICO-SEMÁNTICO DE LOS VERBOS DE DESPLAZAMIENTO <i>VENIR, LLEGAR, ENTRAR, SALIR, ASCENDER, DESCENDER, ACUDIR Y VOLVER</i>	15
3.1. Clasificación	15
3.2. El verbo <i>venir</i>	16
3.3. El verbo <i>llegar</i>	19
3.3.1. Aspecto léxico de los verbos <i>venir</i> y <i>llegar</i>	22
3.4. Los verbos <i>entrar</i> y <i>salir</i>	25
3.4.1. Aspecto léxico de los verbos <i>entrar</i> y <i>salir</i>	29
3.5. Los verbos <i>ascender</i> y <i>descender</i>	31
3.5.1. Aspecto léxico de los verbos <i>ascender</i> y <i>descender</i>	36
3.6. El verbo <i>acudir</i>	37
3.6.1. Aspecto léxico del verbo <i>acudir</i>	40
3.7. El verbo <i>volver</i>	42
3.7.1. Aspecto léxico del verbo <i>volver</i>	44
4. CONCLUSIONES	47
5. BIBLIOGRAFÍA	49

1. INTRODUCCIÓN

Desde la clasificación dicotómica del lingüista L. Tesnière en 1959, el empleo de los verbos de movimiento y sus características sintáctico-semánticas han sido el foco de estudio de muchos lingüistas. En numerosas ocasiones, se han realizado estudios léxico-sintácticos para entender el comportamiento de estos verbos en la lengua española. Asimismo, los estudios comparativos entre el comportamiento de los verbos de movimiento en las lenguas románicas y en otras lenguas como el inglés o el alemán han ayudado a determinar mejor las diferencias de uso de este tipo de verbos.

Cabe decir que la clasificación de Tesnière (1959) entre verbos de manera de moverse (*nadar* o *saltar*), cuya trayectoria está enfocada al propio sujeto, y verbos propiamente de desplazamiento (*llegar* o *venir*), cuya trayectoria incide en el lugar de desplazamiento externo al sujeto, ha sido ampliamente defendida y adoptada por lingüistas como Yuko Morimoto o José Luis Cifuentes Honrubia. En este trabajo, también se ha optado por emplear como base la teoría de Tesnière para clasificar los verbos *acudir*, *descender*, *ascender*, *subir*, *bajar*, *volver*, *venir*, *llegar*, *entrar* y *salir* dentro de la clase de verbos de desplazamiento.

Nuestro análisis se basa en la hipótesis que afirma que el carácter léxico del verbo no determina en su totalidad las propiedades combinatorias del propio verbo con complementos enfocados al origen, a la meta y a la vía, o con complementos temporales. Si bien es cierto que el propio significado del verbo y el tipo de trayectoria implícita en el predicado determinan la aceptación o el rechazo de algunos complementos direccionales o temporales, los aspectos morfosintácticos también influyen notablemente en el predicado del verbo, otorgándole ciertas restricciones sintácticas y semánticas.

En este trabajo, pretendemos estudiar, por un lado, las restricciones presentes en los complementos preposicionales según el tipo de trayectoria descrita por el predicado verbal y, por otro, se tratará de justificar la agramaticalidad de distintos complementos temporales teniendo en cuenta la clase aspectual variable de cada uno de los verbos.

Este trabajo se estructura en cinco apartados. El primero está dedicado a explicar el contenido del trabajo, la motivación, los objetivos y la metodología de su desarrollo.

En el segundo, se expone brevemente la teoría de Tesnière sobre la existencia de dos clases de verbos de movimiento: los verbos de manera de moverse y los verbos de desplazamiento, con el fin de comprender mejor el tipo de verbos con los que se va a tratar.

En el tercero, se comentan, primero, las principales características sintáctico-semánticas de los verbos de desplazamiento, así como también el tipo de estructura eventiva que definen, prestando especial atención a las teorías de las lingüistas Yuko Morimoto (2001) y M^a Victorina Crego (2000), entre otros.

A estas cuestiones más teóricas, les siguen otras donde se analiza el comportamiento sintáctico-semántico de ocho verbos de desplazamiento: *acudir, descender, ascender, volver, venir, llegar, entrar y salir*.

Así, en esta parte del trabajo, se confronta la teoría con la práctica. Primero, se analiza y se justifica el comportamiento sintáctico-semántico de cada uno de los verbos; después, se abordan sus características aspectuales. Todo se complementa mediante la selección de un corpus, que ilustra tanto las construcciones gramaticales como las agramaticales.

De esta manera, comprobaremos que el aspecto léxico de un verbo no se puede concebir sin tener en cuenta también otros aspectos morfosintácticos, como puede ser el tiempo verbal, que condicionan la formación de verbos de desplazamiento con una estructura bastante variable y compleja.

En el cuarto y último apartado, se presentan las conclusiones que derivan del análisis sintáctico-semántico de los verbos de desplazamiento. En él se comentan, *grosso modo*, las propiedades de cada verbo y, finalmente, se remarca la teoría inicial de que no solo los aspectos léxico-cognitivos, sino también los morfosintácticos, juegan un papel muy importante para comprender el comportamiento de estos verbos en su totalidad.

1.1. Motivación y justificación

Parte de la motivación por realizar este trabajo tiene su origen en mi interés por la lengua española, pero cabe destacar que un mayor acercamiento a la lingüística durante mi intercambio en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) fue el desencadenante de mi elección para el proyecto de final de carrera.

Generalmente, en los trabajos sobre el tema, se ha insistido más en la realización de estudios comparativos entre las dos grandes clases de verbos de movimiento, pero no se ha incidido tanto en el estudio exhaustivo de las propiedades sintácticas y aspectuales que poseen los verbos de desplazamiento, de ahí mi interés por realizar un breve análisis sintáctico-semántico de algunos de estos verbos.

Asimismo, resulta interesante destacar que, normalmente, los lingüistas han centrado más su interés en el análisis de verbos cuyas trayectorias y características son consideradas más complejas. De ahí que en el trabajo se estudien, preferentemente, ocho verbos con una alta frecuencia de uso y cuya trayectoria parece describirse de manera sencilla.

Por otro lado, cabe decir que los hablantes nativos de español emplean estos verbos de manera automática, de modo que en el aprendizaje de la lengua ya han interiorizado las regularidades morfosintácticas ocultas en estos verbos. De este modo, no reparan en lo verdaderamente interesante del conocimiento de una lengua: el estudio de la interfaz entre el predicado verbal y sus posibles combinaciones sintácticas, es decir, han interiorizado el reglamento presente entre sintaxis y semántica del desplazamiento.

Cualquier hablante o estudioso de la lengua española puede preguntarse lo siguiente al emplear los verbos de desplazamiento: ¿Por qué verbos como *llegar*, *entrar* o *salir* no aceptan complementos preposicionales de carácter durativo?

Uno de los intereses de este trabajo reside en tratar de resolver estas cuestiones que pueden plantearse tanto los nativos como los estudiantes de la lengua española como lengua extranjera, mediante el estudio de la trayectoria definida por el propio

predicado verbal, las posibles combinaciones preposicionales y sus propiedades aspectuales con respecto a la acción verbal.

Asimismo, debo destacar que la posibilidad de conocer más de cerca las teorías expuestas por grandes lingüistas como la Dra. Nicole Delbecque, la investigadora Lise Van Gorp o la Dra. Yuko Morimoto, quienes procedieron a exponer parte de sus investigaciones durante mi estancia en Bélgica, despertaron notablemente mi interés por aspectos lingüísticos del español nunca antes tratados con tanto esmero, como los verbos pseudo-copulativos y los verbos de movimiento.

Estos son, en definitiva, los motivos que han llevado a enfocar mi línea del Trabajo de Fin de Grado dentro del ámbito de los verbos de movimiento y, más concretamente, de los verbos de desplazamiento. Estos verbos merecen una especial atención por haber sido menos estudiados por los lingüistas y por ocultar características sintáctico-semánticas variables que los dotan de una interesante complejidad.

1.2. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo consiste en analizar la interfaz entre el predicado verbal y las características sintáctico-semánticas de ocho verbos de desplazamiento.

De ello deriva el objetivo de indagar en las restricciones sintáctico-semánticas presentes en cada uno de los ocho verbos de desplazamiento mediante un estudio de las posibles combinaciones preposicionales de dirección y de tiempo, con el fin de comprender mejor la clase aspectual de cada verbo y su comportamiento en la lengua española.

Por último, con este análisis pretendemos demostrar que en los verbos de desplazamiento, el nivel léxico-cognitivo no es el único que condiciona el carácter lingüístico del propio verbo de desplazamiento, sino que la disposición de los distintos complementos preposicionales, esto es el nivel sintáctico y semántico, determina también el tipo de acción verbal.

1.3. Metodología

La fuente teórica que sirve de base para clasificar los verbos de movimiento de nuestro trabajo es la división de Tesnière (1959) en dos grandes grupos verbales, el de los verbos de manera de moverse y el de los verbos de desplazamiento. El lingüista indicaba que en los verbos de desplazamiento el movimiento es extrínseco al sujeto. Por ese motivo, empleamos esta característica para incluir los ocho verbos dentro de esta clase verbal, pues, como se podrá ver, todos los verbos tratados describen una trayectoria de movimiento que señala un objeto o lugar de referencia exterior al sujeto.

Por otro lado, para el estudio de los aspectos sintácticos y semánticos de nuestros verbos, se han tomado como referencia las teorías desarrolladas por Morimoto (2001), Cifuentes Honrubia (1999) y Cuartero Ota (2006 y 2010).

Morimoto (2001) defiende que todos los verbos de desplazamiento poseen una trayectoria implícita en el evento. Esta se define a partir de la disposición de los distintos sintagmas preposicionales inherentes, que aportan a la trayectoria un matiz en el enfoque direccional (origen, vía o meta).

Por otro lado, Cifuentes Honrubia (1999) realiza una clasificación de los verbos de desplazamiento según el enfoque léxico-cognitivo y en ella recoge el sentido de la trayectoria, la dirección y las posibles combinaciones preposicionales de cada verbo de movimiento.

De estas teorías deriva nuestro procedimiento de análisis, aunque no desde una perspectiva únicamente léxico-cognitiva. Para definir el tipo de trayectoria implícita en el predicado verbal, nos basamos en el esquema eventivo propuesto por Morimoto (2001). A lo largo de todo el trabajo, se ponen en práctica las posibles combinaciones preposicionales propuestas por Cifuentes Honrubia (1999), todo ello bajo una perspectiva sintáctico-semántica. En último lugar, se procede a analizar la clase aspectual de cada verbo, incidiendo, como también lo hacen Cuartero Ota (2006 y 2010) y Morimoto (1998) en sus respectivos trabajos, en los enunciados temporales con los que se pueden combinar y en las tres características que definen el aspecto léxico de un verbo: la dinamicidad, la duración y la delimitación.

En nuestro trabajo, también tiene relevancia el empleo de diversas fuentes prácticas que consideramos útiles para justificar nuestras propuestas acerca del comportamiento sintáctico-semántico de los verbos de desplazamiento. Hemos recurrido a un corpus extraído, generalmente, de la base de datos procedente del *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*, y de tres diccionarios de la lengua española: el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996)¹, la segunda edición del *Diccionario de uso del español* (1998)², de María Moliner y el *Diccionario del español actual* (1999), dirigido por Manuel Seco³.

Resulta interesante comentar que el proceso de realización de este trabajo ha conllevado ciertas dificultades, ya que, en numerosas ocasiones, han surgido contradicciones entre la teoría y la realidad presentada mediante nuestro corpus.

Debido a las limitaciones que presentaban los ejemplos del *CREA* o de las diferentes fuentes teóricas, en el momento de ilustrar agramaticalidades o ejemplos con doble combinación de complementos direccionales, hemos procedido a incluir en el trabajo algunos ejemplos de elaboración propia que señalamos oportunamente. De este modo, se han podido esclarecer las teorías expuestas en el trabajo en relación con el comportamiento sintáctico y semántico de los verbos.

¹ Citado, de ahora en adelante, como SALAMANCA.

² Citado, de ahora en adelante, como DUE.

³ Citado, de ahora en adelante, como DEA.

2. INTRODUCCIÓN A LOS VERBOS DE DESPLAZAMIENTO

2.1. Verbos de movimiento y verbos de desplazamiento

En la obra *Éléments de syntaxe structurale* (1959), L. Tesnière ya proponía dos términos diferentes para clasificar los verbos de movimiento: el movimiento y el desplazamiento. El lingüista comentaba que « [...] le mouvement est intrinsèque tandis que le déplacement est extrinsèque ». De esta manera, en los verbos de movimiento o manera de moverse como *marcher* (caminar), *courir* (correr), *galoper* (galopar) y *nager* (nadar), entre otros, el sujeto es quien realiza la acción de moverse para obtener un desplazamiento, por lo tanto, el desplazamiento es intrínseco. En cambio, en los verbos como *aller* (ir), *sortir* (salir), *monter* (subir), *descendre* (bajar) o *entrer* (entrar), la acción de moverse no se centra en el sujeto, sino en el espacio en el que se efectúa dicho movimiento (1959: 309). De este modo, a diferencia de los otros verbos, los verbos de desplazamiento incluyen en su significado el complemento de «trayectoria», que es un elemento extrínseco al sujeto y se reconocen porque forman pares opuestos.

Posteriormente, los lingüistas han apoyado dicha clasificación dicotómica, si bien la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999) se ha mantenido en la línea de la no distinción sintáctico-semántica de esta clase de verbos e incluye todos estos verbos bajo la etiqueta de «verbos de dirección inherente»⁴. Yuko Morimoto (2010), por ejemplo, comparte esta clasificación basada en un análisis de la estructura léxico-conceptual (ELC) de los verbos. No obstante, Juan Cuartero (2006) rechaza esta división por ser una clasificación demasiado genérica, que poco incide en la diversidad combinatoria y las clases aspectuales de estos verbos.

Después de haber considerado la principal teoría acerca de la clasificación de los verbos de movimiento en dos grandes subtipos, es necesario ahondar en las características sintácticas y semánticas de los verbos de desplazamiento, definidas por los lingüistas, para conocer mejor su funcionamiento, sus combinaciones argumentales y sus características aspectuales.

⁴ Para más información, véase el cap. 25 que realiza Amaya Mendikoetxea.

2.2. Características generales de los verbos de desplazamiento

Pocos lingüistas españoles han descrito minuciosamente las características principales de la clase de «verbos de desplazamiento». No obstante, M^a Victorina Crego (2000: 49) señala que el parámetro de transitividad y de delimitación es el punto de partida empleado por una gran parte de las gramáticas españolas para clasificar el comportamiento sintáctico de los verbos de movimiento. Lo cierto es que en las gramáticas estos verbos se caracterizan principalmente por su inacusatividad. De hecho, en la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), Amaya Mendikoetxea los denomina «verbos de dirección inherente», porque necesitan de complementos preposicionales que devienen complementos locativos constitutivos para completar el significado y el aspecto léxico de estos verbos.

Por otro lado, Crego afirma que el criterio de oposición léxica condiciona la aparición de las dos clases léxicas verbales, con complementos locativos [CLOCs] distintos:

Los verbos de desplazamiento se combinan con CLOCs de origen o destino fundamentalmente mientras que los de modo de desplazamiento subcategorizan CLOCs de naturaleza extensiva o incluso pueden prescindir de la realización sintáctica de estos (2000: 48).

Efectivamente, criterios como la transitividad o la combinación de complementos son útiles para establecer una primera distinción entre las dos subclases de verbos de movimiento que se han presentado anteriormente. Pero el punto de interés reside en el estudio de aquellos criterios lingüísticos que permitan clasificar y distinguir los verbos de desplazamiento y sus subtipos con respecto a los otros verbos de movimiento.

Así pues, resulta interesante indagar primero en los aspectos argumentales que definen a este tipo de verbos como inacusativos (o ergativos) y, además, permiten clasificarlos dentro de una estructura sintáctico-semántica cuya función eventiva es distinta a la de los verbos de modo de desplazamiento.

Actualmente, se sigue debatiendo si los complementos preposicionales que acompañan a los verbos de desplazamiento actúan semánticamente como

complementos inherentes al verbo, es decir, como argumentos, o bien son simples adjuntos y, por ello, prescindibles en algunas oraciones.

Tesnière, siguiendo el esquema de la gramática tradicional, fue el primero en exponer la teoría de la «valencia» y de los «actantes» de un verbo. Este lingüista francés denominó valencia al conjunto de actantes (argumentos) que regía un verbo (1959: 239) y actantes a las personas o cosas que giraban en torno a la acción verbal y participaban en el proceso (1959: 105). De esta manera, según los argumentos necesarios, un verbo puede ser avalente, si no necesita ningún argumento para completar el predicado; monovalente, si solamente necesita de un argumento; bivalente, si posee dos argumentos, o trivalente, si tiene tres (1959: 238-242).

Si se tiene en cuenta esta teoría actancial, los complementos de trayectoria de los verbos de desplazamiento no deberían ser considerados actantes, ya que no son personas o cosas participantes de la acción verbal, sino que son CLOCs no esenciales que proporcionan una información no exigida por el predicado verbal. Los verbos de desplazamiento serían, entonces, monovalentes; solo necesitarían de un actante sujeto que realizara dicho desplazamiento hacia un lugar, mientras que los complementos de tiempo o lugar (origen, vía o meta) se considerarían complementos adicionales:



Ante este extenso debate lingüístico, lo indiscutible es que en el verbo de desplazamiento persiste la función eventiva de trayectoria, de un lugar a otro lugar, sea este una trayectoria de movimiento extrínseca o intrínseca al sujeto, en términos de Tesnière. De esta manera, queda patente que el propio verbo rige un complemento capaz de definir dicha trayectoria y se puede considerar una valencia, es decir, un argumento necesario de este tipo de verbos.

De hecho, si se tiene en cuenta lo que señalan los diversos diccionarios consultados, así como también las teorías expuestas por grandes lingüistas como Jackendoff,

Cuartero, Morimoto o el propio Tesnière, se puede observar que todas las fuentes coinciden en que esta clase de verbos incluyen en su significado léxico un argumento inherente de dirección. Todos estos verbos tienen una misma estructura argumental basada en un evento de «trayectoria» o de «ubicación». Lógicamente, estos ocho verbos que procederemos a analizar son predicados cuyo componente semántico describe un argumento básico de trayectoria, es decir, de desplazamiento de un lugar X a un lugar Y. Jackendoff (1983 y 1990) y Morimoto (2010) proponen un esquema eventivo básico de este tipo de verbos, basándose en la teoría léxico-conceptual:

(2) [Evento IR ([Objeto], [Trayectoria])]

Morimoto (2010: 65) afirma que este esquema «representa un Evento en el que un Objeto se desplaza a lo largo de una Trayectoria». Esto remite a la idea expuesta por las gramáticas, que describen este tipo de verbos como «verbos de dirección inherente», porque frecuentemente van acompañados de complementos de *origen*, *destino* o *meta* y *vía*, que completan y definen el componente básico de Trayectoria.

De esta manera, se puede afirmar que todos los verbos de desplazamiento describen un movimiento orientado, es decir, estos verbos tienen la necesidad de señalar un punto de origen y otro de destino. Por ello, también se denominan «verbos direccionales», pues su función eventiva describe un cambio de lugar obligatorio de un sujeto concreto. Crego (2000:53) recoge en su libro el esquema que la lingüista francesa Dervillez-Bastuji (1982) realizó acerca del factor definidor de los verbos de desplazamiento: la *Incidence spatiale*. Véase, entonces, cómo la autora francesa reproduce también en forma esquemática la función eventiva de cambio de lugar y desplazamiento que caracterizan a este tipo de verbos:

Tabla 1

La «incidencia espacial» de los verbos de desplazamiento (Dervillez-Bastuji, 1982)

Proces R. Spatiales	+ Statique	+ Dynamique
Loc Z # Loc ₀ (Vectoriel)	Orientation	Déplacement

Fuente: Crego (2000: 53).

Esta tabla indica que en los verbos de desplazamiento el argumento de Trayectoria implica un cambio de un lugar a otro, sin que exista simultaneidad o equivalencia entre un estado inicial (Loc Z) y un estado final (Loc₀).

Por otro lado, en cuanto a las características de los verbos de desplazamiento, Dervillez-Bastuji, en palabras de Crego (2000: 53-54), señala que, normalmente, las acciones prototípicas de los verbos de desplazamiento incluyen un sujeto animado como actante. No obstante, a lo largo de este trabajo se podrá ver cómo también pueden tener sujetos inanimados en algunas construcciones estáticas, que suelen estar formadas por un complemento preposicional que denota una extensión, además de la meta. Considérense estos dos ejemplos:

(3) Juan sale de casa. [+ animado] (elaboración propia)

(4) Esta calle sale a la plaza. [- animado] (SALAMANCA)

En este caso, los sujetos de ambas oraciones se distinguen por el rasgo [\pm animado], pero el verbo es el mismo: es un verbo direccional que denota una Trayectoria. De esta manera, aquellos eventos estáticos en los que el sujeto de la acción es inanimado, también integran en su significado el elemento de «dirección» u «orientación».

Finalmente, referente al aspecto léxico de los verbos de desplazamiento, como señala Cifuentes Honrubia (1999: 102), los verbos de esta tipología describen acciones inherentemente télicas, puesto que la trayectoria definida por estos verbos, junto con los complementos inherentes de meta u origen, describen una acción en la que un actante se desplaza hasta otro punto concreto en un tiempo limitado. El desplazamiento no puede extenderse más allá del punto establecido por el complemento de meta u origen; la acción representada por un verbo de desplazamiento es completa y, por lo tanto, télica (delimitada en el tiempo).

3. ANÁLISIS SINTÁCTICO-SEMÁNTICO DE LOS VERBOS DE DESPLAZAMIENTO *VENIR, LLEGAR, ENTRAR, SALIR, ASCENDER, DESCENDER, ACUDIR Y VOLVER*

3.1. Clasificación

Como se ha comentado en la introducción, los verbos de desplazamiento incluyen en su significado el argumento de Trayectoria, que se define a partir de unos sintagmas preposicionales (SSPP) inherentes que matizan la función del desplazamiento (origen, vía, meta, extensión, etc.). Véase el siguiente esquema, en el que Yuko Morimoto presenta las posibles modalidades conceptuales de la Trayectoria a partir de la combinación de estos SSPP:

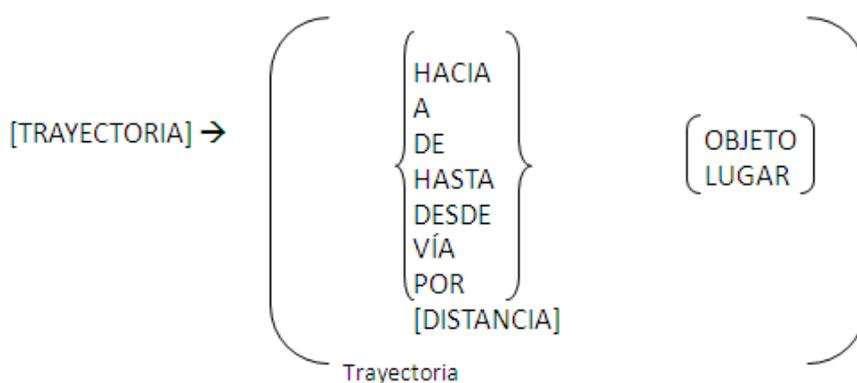


Figura 1. Modalidades conceptuales de la Trayectoria

Fuente: Morimoto (2001: 74).

En este caso, «la preposición corresponde a la función de trayectoria y el complemento, a su argumento de objeto —*el pueblo*— o de lugar —*aquí*—» (Morimoto, 2001: 74). Así pues, el análisis de las combinaciones sintácticas de estos verbos resultará útil para definir el tipo de trayectoria propia de cada uno de ellos.

Para ello, también cabe tener en cuenta la clasificación de los verbos de movimiento que José Luis Cifuentes Honrubia (1999) realiza en su obra. De esta extensa clasificación, se han recogido en una sola tabla las características de los ocho verbos

que se van a tratar en este trabajo, que serán útiles para comentar los principales aspectos sintácticos y semánticos de estos verbos:

Tabla 2

Clasificación de los verbos de desplazamiento I

V.	Sentido	Orientación	Dirección	Combinatoria
Acudir	adlativo	libre	-	a, desde, de, sobre, en.
Ascender	adlativo	libre	vertical	a, hasta, hacia, desde, de.
Descender	ablativo	libre	vertical	a, hasta, hacia, de, desde, sobre.
Entrar	adlativo	libre	interior	a, en, hasta, desde.
Llegar	adlativo	libre	-	a, hasta, de.
Salir	ablativo	libre	interior	a, hasta, hacia, desde, de.
Venir	ablativo	libre	-	a, hasta, hacia, de, desde, para, sobre.
Volver	adlativo	libre	-	a, hasta, hacia, de, desde, en.

Fuente: Cifuentes Honrubia (1999: 180-190).

Una vez realizadas estas consideraciones generales, pasamos a tratar, en detalle, los ocho verbos que son objeto de nuestro estudio.

3.2. El verbo *venir*

Como se puede observar en la Tabla 2, el verbo *venir* tiene un esquema del movimiento basado en una trayectoria de orientación libre, donde el desplazamiento solo implica un cambio de lugar del sujeto (de X a Y). Cifuentes Honrubia no especifica el tipo de dirección que caracteriza a este verbo, si bien sí se detiene en estudiar la teoría de Jackendoff acerca de las estructuras internas de la dirección presentes en los verbos de desplazamiento⁵.

Asimismo, clasifica el sentido de la trayectoria de este verbo como ablativo, ya que, en palabras de Moreno Cabrera (1991: 191), «indica movimiento desde las cercanías de algo o alguien». Así pues, su sentido direccional estaría orientado al origen del desplazamiento.

⁵ Para ver un resumen de la teoría de Jackendoff (1983), cf. Cifuentes Honrubia (1999: 65-67).

Aun así, si se tiene en cuenta esta teoría de Jackendoff (1983), basada en la relación entre la dirección y el objeto o lugar de referencia (*hacia la montaña*) de cada enunciado, se puede afirmar que el verbo *venir* tiene implícita una dirección que puede ser proyectada de tres maneras según los SSPP empleados y el lugar referente: la dirección puede estar enfocada tanto hacia el lugar de origen (A←) como hacia el punto final de la trayectoria (→B), o también puede referirse a la vía por donde se pasa. Considérense estos ejemplos extraídos de los diccionarios consultados, donde en algunos casos la trayectoria está orientada al origen, a la vía y, en otros, a la meta:

- (1) Vinieron a mi casa. [meta] (DUE)
- (2) Vino del extranjero. [origen] (DUE)
- (3) Ese genio le viene de familia. [origen] (SALAMANCA)
- (4) Ven a la playa, no seas tonta. [meta] (DEA)
- (5) Vinimos por la carretera del litoral. [vía] (DUE)

Los complementos de origen, vía o meta son siempre actantes de este verbo, sin embargo, en ocasiones también se puede prescindir de estos sintagmas direccionales (*cf. Dijo que vendría a las cinco*), pero con ello no desaparece la función eventiva de trayectoria de un lugar a otro diferente.

Además, el verbo *venir* también puede ir acompañado de otros SSPP encabezados por preposiciones de finalidad o instrumento. Si Cifuentes Honrubia no incluye estas preposiciones como posibles combinaciones es porque actúan precisamente como adjuntos, puesto que solo añaden información a la acción, pero no se relacionan inherentemente con el tipo de trayectoria descrita por el verbo.

El verbo *venir* no acepta combinaciones con el sintagma *en*, precisamente porque esta preposición expresa un movimiento estativo, más que una trayectoria direccional. No obstante, en una de estas dos oraciones no se produce ninguna agramaticalidad al incluir esta preposición:

- (6) La dirección y el teléfono vienen en la guía. [estado] (SALAMANCA)
- (7) *Vengo en Madrid. (elaboración propia)

Entonces, ¿cuáles son los motivos para que una oración sea agramatical y la otra no? En el ejemplo (6), el sintagma preposicional *en la guía*, junto con el verbo *venir*, se refiere a un lugar u objeto estativo, en el que desaparece la direccionalidad propia del verbo de desplazamiento. Esta no-direccionalidad también viene dada por la propiedad inanimada de los sujetos de la oración, quienes, evidentemente, no pueden iniciar una trayectoria direccional. El verbo se podría sustituir por un verbo estativo como *estar* o *encontrarse*: *La dirección y el teléfono [están/se encuentran] en la guía*, de ahí que acepte este tipo de complemento preposicional.

Contrariamente, en el ejemplo (7), se mantiene el significado direccional propio del verbo de desplazamiento, con un sujeto elíptico capaz de iniciar una trayectoria direccional, de manera que el verbo *venir* incluye un cambio de lugar de la persona que habla. Así pues, resulta agramatical emplear aquí un complemento locativo estativo, ya que la preposición no se corresponde con la trayectoria de desplazamiento descrita por el verbo.

De este modo, cabe decir que las principales preposiciones posibles para la distinción de la trayectoria del verbo *venir* se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) Preposiciones orientadas al origen: *de, desde*
- b) Preposiciones orientadas a la meta: *a, hacia, hasta, para, sobre*
- c) Preposiciones orientadas a la vía: *por, vía*

Las primeras preposiciones inciden en el punto de referencia desde donde viene el sujeto; las segundas, en cambio, señalan el punto final donde culminará la trayectoria de desplazamiento, y las últimas, un lugar específico por donde se pasa durante la trayectoria.

En cuanto al aspecto semántico, cabe destacar que el verbo *venir* tiene ciertas restricciones semánticas. Como bien señala Morimoto, «el desplazamiento expresado por este tipo de verbos, o bien parte del espacio definido por el Objeto o Lugar de referencia, o bien termina en él » (2010: 86), por eso, resulta agramatical combinar el verbo *venir* con ambos elementos:

(8) *Pedro viene desde la escuela hacia casa. [origen + meta] (elaboración propia)

La lingüista afirma que, en este verbo, el objeto o lugar al que se refiere la trayectoria, es decir, el punto final de la trayectoria, debe coincidir con el centro deíctico de la enunciación (2010: 87). Los diccionarios consultados también insisten en que la trayectoria descrita por el verbo acaba en el mismo lugar donde está la persona que habla.

De este modo, en el ejemplo (8), si la persona que habla se encuentra en el punto «casa», lo más lógico es que el lugar referente sea también «casa», puesto que coincide con el punto deíctico del momento de habla. La oración correcta sería: *Pedro viene hacia casa [aquí]*.

Sin embargo, también se pueden encontrar oraciones donde la trayectoria está proyectada hacia el origen, de modo que el centro deíctico de la enunciación no necesariamente debe coincidir con el lugar de referencia, como en la oración: *Pedro viene de la escuela*. En este caso, la persona que habla no se encuentra en el lugar al que se refiere la trayectoria («escuela»). Lo que ocurre es que el hablante incide en el origen de dicha trayectoria sin que el lugar de referencia coincida con el centro deíctico de la enunciación.

Lo que queda patente es que tal restricción semántica se produce porque el centro deíctico del enunciado nunca puede ser a la vez el origen y la meta de la trayectoria, sino solo uno de los dos. De ahí que con este verbo no sea posible combinar preposiciones de origen junto con preposiciones de meta; la trayectoria debe estar orientada a uno de estos dos puntos.

3.3. El verbo *llegar*

Si se tiene en cuenta la clasificación de Cifuentes Honrubia (1999) citada anteriormente, se puede observar que el esquema de movimiento del verbo *llegar*, de la misma manera que el verbo *venir*, se basa en una trayectoria de orientación libre. No obstante, a diferencia del otro verbo, el sentido de la trayectoria en el verbo *llegar* es adlativo, pues «indica movimiento hacia las cercanías de alguien o algo» (Moreno Cabrera, 1991). En este caso, el verbo señala el punto de culminación de la trayectoria.

De esta manera, es más frecuente que el verbo *llegar* se combine con preposiciones que se refieran a la meta o punto final de la trayectoria ($\rightarrow B$), aunque también puede combinarse con otros sintagmas:

- (9) Llegué a Madrid el martes. [meta] (DUE)
- (10) La primera carta llegó de Lima. [origen] (CREA, *Con Ágatha en Estambul*, 1994)
- (11) María llegó hasta Sevilla vía Madrid. [meta + vía] (elaboración propia)
- (12) La capa le llega por la rodilla. [meta] (DUE)
- (13) Juan llegó a la meta por un atajo. [meta + vía] (elaboración propia)

Ante estos ejemplos, es necesario destacar que el número de combinaciones preposicionales que pueden acompañar a este verbo no se limita a tres, como señala Cifuentes Honrubia (1999) en la Tabla 2, sino a más preposiciones. Véase entonces la clasificación del tipo de preposiciones que acepta este verbo para definir su trayectoria:

- a) Preposiciones orientadas al origen: *de, desde*
- b) Preposiciones orientadas a la meta: *a, hasta, por*
- c) Preposiciones orientadas a la vía: *vía, por*

Además, resulta interesante señalar el hecho de que la preposición *por* pueda emplearse tanto para referirse al punto de tránsito de una trayectoria (ejemplo 13) como al punto de culminación de un objeto (ejemplo 12). Si se consulta el *Diccionario DUE*, se puede ver cómo también se tiene en cuenta el uso de esta preposición para indicar no solo el lugar por dónde ha transcurrido la trayectoria (*por la carretera*), sino también el final de una cosa a cierta altura con respecto al cuerpo (*por la rodilla, por el hombro*). No importa si el sujeto de estas construcciones es animado o inanimado, eso no influye en el tipo de orientación que pretenda señalar la preposición junto con el lugar de referencia.

En oraciones del tipo *Juan llegó a la meta por un atajo*, la preposición *por*, junto con el lugar de referencia, remarcan el marco espacial de la trayectoria y la preposición incluye tanto el significado de tránsito como el de extensión. En cambio, en una

oración como *La capa le llega por la rodilla*, el sintagma preposicional no hace referencia a un lugar de tránsito de la trayectoria, sino al límite del objeto, en este caso, de la capa.

En cuanto a la posibilidad de combinar un complemento de origen con uno de meta, cabe decir que el verbo *llegar* tampoco permite la combinación de estos dos elementos en una misma oración. Véase, por ejemplo:

(14) *Llegó de Madrid a Barcelona en dos horas. (elaboración propia)

Esta combinación solo es posible en oraciones con sujetos inanimados, donde los SSPP señalan la extensión de la trayectoria, o del objeto, entre dos puntos, como en la siguiente oración:

(15) La cuerda llega de un balcón a otro. (DUE)

Con todo, cabe decir que el verbo *llegar* también tiene ciertas restricciones sintáctico-semánticas. Como se ha comentado, la trayectoria de este verbo está semánticamente enfocada al punto final. De esta manera, no puede combinarse con preposiciones que señalen la dirección, es decir, el desarrollo del proceso (*hacia, para, en dirección a*), y no directamente el punto de culminación de la trayectoria:

(16) *Juan llega en dirección a su casa. (Cifuentes Honrubia 1999: 95)

(17) *Llegó para el supermercado. (ídem)

Asimismo, por su carácter limitado, este verbo no acepta combinaciones con cuantificadores (**alguien llega una distancia*), sino con limitadores.

Por otro lado, como también sucedía con el verbo *venir*, el verbo *llegar* es incompatible con SSPP estativos como *en su casa*. Este tipo de verbo implica un movimiento direccional adlativo, de modo que no puede combinarse con locativos estativos. Véase esta agramaticalidad en este ejemplo:

(18) *He llegado en casa. (elaboración propia)

3.3.1. Aspecto léxico de los verbos *venir* y *llegar*

Ciertas características aspectuales como la delimitación temporal o la puntualidad, así como también los distintos SSPP que acompañan a los verbos, definen el modo de acción del evento y, según Cifuentes Honrubia citando a Vendler (1967), permiten clasificar los verbos de movimiento en cuatro clases aspectuales (o eventualidades), que se presentan en esta tabla:

Tabla 3

Clases aspectuales de los verbos

	Delimitación	Duración	Dinamicidad
Estados	-	+	-
Actividades	-	+	+
Realizaciones	+	+	+
Logros	+	-	+

Fuente: Cifuentes Honrubia (1999: 301).

Los complementos de un predicado determinan el tipo de eventualidad que se produce en cada situación, de manera que un verbo no se limita a una sola clase aspectual, sino que la clase aspectual puede variar según el tipo de complemento que acompañe al verbo.

Teniendo en cuenta la clasificación de Vendler, es necesario observar a qué clase aspectual pertenecen las acciones que describen los verbos *venir* y *llegar* y comentar sus diferencias aspectuales.

Como ya se ha indicado en la introducción, cabe destacar que una de las características de los verbos de desplazamiento es que describen acciones télicas, es decir, delimitadas temporalmente, de modo que el verbo *venir* y *llegar* aceptan complementos temporales como *en una semana*, mientras que rechazan complementos del tipo *durante una semana* o *hasta X tiempo* (Morimoto, 1998: 18).

Sin embargo, nos podríamos cuestionar por qué el verbo *venir* acepta complementos temporales no delimitados como *durante X tiempo* o *hasta X tiempo*. Lo cierto es que la delimitación verbal muchas veces va ligada con el tiempo verbal empleado en la oración, de manera que el aspecto perfectivo o imperfectivo es también un elemento importante para establecer la delimitación o la no delimitación de la trayectoria definida por el verbo. Considérense, en primer lugar, estas dos oraciones:

(19) Juan llegó a Madrid [en una hora/ *durante una hora]. (Morimoto, 1998)

(20) Juan no vino a clase [durante una semana]. (elaboración propia)

(21) Juan no vino a clase [hasta el día del examen]. (elaboración propia)

Queda patente que en el ejemplo (19) el verbo *llegar* no acepta combinaciones temporales no delimitadas que señalen el proceso de duración del desplazamiento, porque describe una trayectoria puntual. No obstante, estas combinaciones sí pueden ser posibles en el caso del verbo *venir*. De hecho, el uso del pretérito perfecto simple indica que la acción está acabada en un tiempo pasado. Así pues, la acción está delimitada, aunque el complemento temporal incida en una duración a lo largo de un tiempo pasado.

Cabe señalar que la negación debilita las características aspectuales propias del verbo, y el aspecto perfectivo, por su lado, delimita la acción dentro del pasado, de modo que facilitan la presencia de este tipo de complementos temporales que, en un principio, se consideran agramaticales en estos verbos.

En cambio, la atelicidad es aplicable a los dos verbos cuando se emplea un tiempo verbal imperfectivo:

(22) Tu amiga venía ayer. [no delimitado] (elaboración propia)

(23) Tu amiga vino ayer. [delimitado] (ídem)

(24) Tu amiga llegaba mañana. [no delimitado] (ídem)

(25) Tu amiga llegó hoy. [delimitado] (ídem)

Nótese que en (22) y en (24), el pretérito imperfecto condiciona la no delimitación de la acción, de modo que se interpreta que todavía no está terminada. Por el contrario,

el aspecto perfectivo en los ejemplos (23) y (25) marca la delimitación de la acción, de modo que termina justo cuando el complemento temporal llega a su fin.

De este modo, se puede afirmar que en el aspecto léxico no se basa tan solo en el carácter télico, durativo o dinámico de la acción verbal; el aspecto verbal empleado en una proposición es igualmente relevante para analizar las características aspectuales de un verbo, ya que también modifica el desarrollo interno de la acción.

Por otro lado, teniendo en cuenta la duración de la acción, cabe decir que ambos verbos no se clasifican en la misma clase aspectual: *venir* es una realización, mientras que *llegar* se trata de un logro. A continuación se comentarán las diferencias aspectuales básicas que distinguen el carácter aspectual de estos verbos.

El verbo *venir* describe acciones que se extienden a lo largo del tiempo e incluyen un límite final, a partir del cual ya no puede continuar la trayectoria. Asimismo, los eventos expresados por este verbo se caracterizan por ser no puntuales, es decir, perduran a lo largo del tiempo hasta que llegan al límite final y por ello no pueden ser logros. La oración *Pedro está viniendo de Madrid* expresa una trayectoria con un punto límite, que sería el punto en el que se encuentra la persona que habla. El evento perdura a lo largo del tiempo, desde que Pedro deja Madrid hasta que llegue a su destino, y eso es lo que permite clasificar este verbo dentro de las realizaciones.

Por su carácter no-puntual, este verbo acepta complementos temporales que extiendan la acción en el tiempo, como *de las tres a las cinco: Pedro está viniendo de Madrid de las tres a las cinco*.

Por otro lado, el verbo *llegar* también expresa eventos que incluyen un límite final definido. No obstante, se distingue de este último por describir eventos puntuales, que no pueden tener una duración propia. Por ese motivo, el verbo *llegar* se considera un logro y no puede combinarse con estructuras que perduren a lo largo de un tiempo, solo con estructuras que marquen justo el momento de culminación del evento:

(26) *Llegó desde las tres a las cinco. [no puntual] (elaboración propia)

(27) El ejecutor llegó a las cuatro de la tarde. [puntual] (CREA, *Los hombres lloran solos*, 1986)

Finalmente, cabe destacar otra característica aspectual que permite clasificar al verbo *venir* dentro de la clase de *realizaciones* y al verbo *llegar* dentro de los *logros*. El complemento temporal *en X tiempo* no expresa lo mismo en un verbo que en otro:

(28) Vino por el camino en tres minutos. (elaboración propia)

(29) Llegó a la cima en tres minutos. (ídem)

Al tratarse de una realización, el complemento temporal de (28) implica que el evento descrito por el predicado se desarrolla a lo largo del tiempo indicado (tres minutos). Sin embargo, no ocurre lo mismo en (29), donde el complemento temporal no implica que la persona que realiza la acción de desplazamiento estuvo llegando durante el tiempo indicado. Este hecho nos remite nuevamente a la puntualidad que caracteriza al verbo *llegar*.

3.4. Los verbos *entrar* y *salir*

M^a Victorina Crego (2000: 117) clasifica los verbos *entrar* y *salir* dentro de la clase de verbos de desplazamiento direccional. De hecho, estos verbos se consideran opuestos reversos, ya que trazan trayectorias direccionales inversas. De este modo, se podrá observar cómo sus características aspectuales también son similares.

Teniendo en cuenta la Tabla 2, cabe destacar que ambos verbos describen una trayectoria de movimiento libre, sin embargo, el sentido de esta trayectoria es opuesto, así como también lo son estos verbos.

Por un lado, la trayectoria descrita por el verbo *entrar* tiene un sentido adlativo, pues el predicado incide en el movimiento que se realiza desde el exterior al interior de algo. La trayectoria está enfocada hacia el punto final del evento. Contrariamente, el verbo *salir* implica un sentido ablativo, puesto que el predicado señala el movimiento opuesto, de dentro hacia fuera. En este caso, la trayectoria incide en el punto de partida desde el que se inicia el movimiento.

Aun así, como se puede ver en la clasificación de Cifuentes Honrubia, la trayectoria de ambos verbos se puede clasificar en una dirección interior; tanto en un verbo como en otro, el movimiento se realiza partiendo de un lugar referente: el interior de algo.

Las posibles combinaciones preposicionales del verbo *entrar* se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) Preposiciones orientadas al origen: *desde*
- b) Preposiciones orientadas a la meta: *a, en, hasta*
- c) Preposiciones orientadas a la vía: *por*

En primer lugar, cabe tener en cuenta que, puesto que el verbo *entrar* tiene un sentido adlativo, es lógico que la dirección del movimiento se proyecte hacia la meta (A → B), no hacia el punto de partida. Aunque Cifuentes Honrubia también incluya como posible combinación sintagmas con la preposición *desde*, lo cierto es que es muy poco frecuente emplear este verbo solamente con una combinación que señale el origen de la trayectoria. De hecho, los diccionarios no mencionan esta posible combinación, y en el CREA apenas existe un caso donde el verbo *entrar* vaya acompañado de un sintagma preposicional enfocado al origen:

(30) De Matos entró desde el antiguo Zaire. [origen] (CREA, *El País*, 1997)

Así pues, aunque el uso de este sintagma no se considera agramatical, es poco recomendable. El motivo por el que este sintagma resulta poco apropiado se explica en el sentido adlativo que describe la propia trayectoria implícita en la acción verbal. Los tres diccionarios consultados (SALAMANCA, DUE y DEA) coinciden en definir la trayectoria de este verbo como un desplazamiento que se produce del exterior al interior de un lugar, incidiendo en el lugar hacia donde finaliza la trayectoria. De este modo, no recogen ejemplos en los que el verbo *entrar* vaya acompañado de SSPP con *desde*, que no es una combinación que coincida con el sentido implícito en la trayectoria.

Nótese, en cambio, que el número de combinaciones con SSPP enfocados en la meta de la trayectoria es mucho más frecuente, precisamente porque los SSPP enfocados hacia el punto final forman parte del carácter adlativo del verbo.

(31) El hombre entró hasta la cocina. (CREA, *El bosque perdido*, 2000)

(32) Entraron en el salón. (SALAMANCA)

(33) Cada mañana entro a mi estudio sin saber cómo resolveré mis problemas espirituales o materiales. (CREA, *El País*, 1997)

Por otro lado, aunque Cifuentes Honrubia no lo tenga en cuenta, también es posible combinar este verbo con el sintagma preposicional *por*, que explicita el lugar a través del cual se produce el desplazamiento.

(34) Entraron por la puerta de servicio. (SALAMANCA, 1996)

Todas estas preposiciones matizan el carácter aspectual del verbo y proporcionan información acerca de la delimitación de la trayectoria. Mientras que preposiciones como *hasta* o *a* imponen un límite temporal a la acción, la preposición *por* no puede delimitar la trayectoria, pues simplemente señala el punto a través del cual se produce el paso de un lugar a otro.

Cabe destacar que la principal restricción sintáctica del verbo *entrar* consiste en la imposibilidad de combinar un sintagma preposicional que haga referencia al origen y otro a la meta. El propio significado verbal, junto con características aspectuales como la puntualidad de la acción, limitan las combinaciones preposicionales, de modo que nunca se encontrarán oraciones donde la trayectoria haga referencia tanto al origen como a la meta, y serán pocos los casos en los cuales sea solamente un complemento de origen el que acompañe al verbo.

Asimismo, este verbo tiene otra restricción, de manera que no permite que aparezcan en una misma oración el complemento de destino y el de ubicación:

(35) *Entrar al restaurante en el comedor. (Morimoto, 2001)

En cambio, como bien señala Morimoto (2001: 107), sí es aceptable la coaparición de un complemento de ubicación junto con otro sintagma que señale la vía, porque este último actúa como adjunto verbal:

(36) Entrar en la habitación por la ventana. (Morimoto, 2001)

En segundo lugar, es necesario observar las principales combinaciones direccionales que se pueden emplear con el verbo *salir*:

- a) Preposiciones orientadas al origen: *de, desde*
- b) Preposiciones orientadas a la meta: *a, hasta, hacia*
- c) Preposiciones orientadas a la vía: *por*

Como se ha dicho anteriormente, estos verbos describen acciones opuestas, por ello, la trayectoria descrita por el verbo *salir* señalará el proceso contrario al otro verbo. En este caso, la trayectoria estará enfocada al lugar de origen ($B \rightarrow A$), ya que el propio significado verbal implica que la dirección del desplazamiento se realiza desde el interior al exterior de un lugar (en sentido ablativo). Por ello, la trayectoria de este verbo incidirá en el punto de partida desde el cual se aleja el sujeto.

Contrariamente a lo que sucede con el verbo *entrar*, el verbo *salir* fundamentalmente se combinará con preposiciones que señalen el origen.

(37) Sale agua de la roca. (DUE)

(38) Coge el coche pequeño, sale desde su casa de Puerta de Hierro y va pensando [...]. (CREA, *La novia*, 1995)

Sin embargo, cabe destacar que, en este caso, no resulta extraño que se empleen combinaciones preposicionales orientadas a la meta.

(39) Salí a la terraza. (SALAMANCA)

(40) Mike sale hacia Laos mañana por la tarde. (CREA, *El camino más corto. Una trepidante vuelta al mundo en automóvil*, 1996)

En el análisis del verbo *entrar* se ha podido comprobar cómo los SSPP enfocados a la meta predominaban frente a los de origen, sin embargo, no sucede lo mismo con el verbo *salir*, donde el verbo puede ir acompañado indistintamente de un complemento de origen o de meta. La diferencia se encuentra en que el sentido direccional de la trayectoria descrita por el verbo *entrar* es mucho más específica que la del verbo *salir*. En este último caso, la estructura interna direccional del verbo puede hacer referencia al lugar desde donde se sale (origen), pero también al lugar hacia donde se pretende ir (meta).

Dejando de lado este aspecto, el verbo *salir* comparte la misma restricción sintáctica que el verbo *entrar*, pues no acepta complementos de origen y de meta al mismo tiempo.

(41) *Marta salió desde su casa al balcón. [origen + meta] (elaboración propia)

Morimoto (2001: 88) afirma que «los VVDD del tipo *entrar*, *penetrar* y *salir* indican un desplazamiento que implica la superación de un límite espacial: el que acota el espacio cerrado del objeto o lugar de referencia». De este modo, la estructura direccional implícita en el verbo solamente puede reflejar la parte inicial o final de la trayectoria a partir del lugar de referencia. Morimoto representa así las dos posibles trayectorias del verbo *entrar* y *salir*:

(42) [Trayectoria DE ([Ubicación EN-INTERIOR-DE ([Objeto/Lugar])))]

(43) [Trayectoria A ([Ubicación EN-INTERIOR-DE ([Objeto/Lugar])))]

A partir de esta representación, se puede concluir que resulta imposible hacer referencia al origen y a la meta en una misma trayectoria, puesto que es el propio lugar u objeto de referencia el que establece el límite de esa trayectoria desde un solo extremo. Además, resulta interesante destacar que en ambas representaciones expuestas arriba, la trayectoria definida ya implica en sí misma el otro extremo, de modo que aquellas trayectorias que se inicien desde el interior de un lugar acabarán necesariamente en el exterior y viceversa.

3.4.1. Aspecto léxico de los verbos *entrar* y *salir*

Evidentemente, una de las características aspectuales de los verbos *entrar* y *salir* es que describen una trayectoria que termina en una superación de un límite, que se establece a partir del objeto o lugar de referencia. Se puede afirmar, entonces, que ambos verbos son delimitados.

Por otro lado, cabe destacar que la trayectoria de desplazamiento en ambos verbos es puntual, es decir, las acciones descritas por los verbos no se desarrollan a lo largo de un período de tiempo. Este hecho nos permite clasificar a estos dos verbos dentro de la clase aspectual de los *logros* y no de las *realizaciones*. A continuación, se

desarrollarán las pruebas pertinentes que justifican el aspecto léxico de estos dos pares opuestos.

En primer lugar, resulta interesante señalar que los logros no son compatibles con predicados del tipo *terminar de X* o *dejar de + INF*, puesto que son complementos que indican el carácter durativo de una acción.

(44) * Pedro terminó de salir del cine. (elaboración propia)

(45) * Juan ha dejado de entrar en casa. (elaboración propia)

Por otro lado, como se ha comentado anteriormente, ambos verbos indican un desplazamiento delimitado por el propio objeto o lugar de referencia, que proporciona los límites espaciales de la trayectoria. Por ello, al igual que el verbo *llegar*, estos verbos tampoco son combinables con complementos temporales como *durante/ hasta X tiempo*, que remarcan el proceso de duración de la acción y por eso deben aparecer con predicados no delimitados (estados y actividades).

(46) * Juan estuvo entrando durante dos horas. (elaboración propia)

(47) * María sale de casa hasta las seis. (elaboración propia)

Curiosamente, en oraciones negativas sí pueden aparecer estos complementos temporales:

(48) El abogado no entró en su despacho durante toda la mañana. (elaboración propia)

(49) María no salió de casa hasta las seis. (elaboración propia)

En este caso, la negación es «un elemento que condiciona o suspende la referencia de otras unidades que se hallan en su ámbito de influencia» (NGLE, 2009 §48.1b). De esta manera, la presencia del adverbio negativo suspende las condiciones de puntualidad de la trayectoria descrita por el verbo *entrar* o *salir* y, por ello, facilita la aparición de complementos que, en principio, solamente se emplearían con predicados no delimitados. Sucede lo mismo si se emplea la negación en oraciones con otros verbos analizados hasta ahora, como puede ser *venir* o *llegar*:

(50) No llegó nadie a la finca hasta medianoche. (elaboración propia)

Por otro lado, cabe destacar que el hecho de combinar estos verbos con complementos del tipo *en una semana*, no implica que el evento se desarrolle a lo largo del tiempo indicado.

Finalmente, cabe destacar que los verbos *entrar* y *salir* tampoco son compatibles con sintagmas temporales que denoten una extensión temporal, precisamente porque es incompatible con la puntualidad que denota la acción verbal:

(51) *Entré en casa desde las diez hasta las doce. (elaboración propia)

3.5. Los verbos *ascender* y *descender*

Los verbos *ascender* y *descender*, al igual que los verbos *entrar* y *salir*, pertenecen a la clase de los verbos direccionales cuyas trayectorias definidas describen un movimiento direccional contrario. Así pues, también se pueden incluir dentro de la clase de los opuestos reversos.

Siguiendo la clasificación de Cifuentes Honrubia (1999), se puede observar que ambos verbos son de trayectoria libre, si bien cabe destacar que, como verbos opuestos, el sentido de sus trayectorias será también opuesto.

Por un lado, el verbo *ascender* define una trayectoria de sentido adlativo, puesto que incide en el punto de referencia superior donde culminará el movimiento. Por otro lado, el sentido de la trayectoria del verbo *descender* es ablativo, precisamente porque está enfocado en el movimiento producido desde el punto de partida hacia otro punto más bajo.

Cabe remarcar, asimismo, que ambos verbos poseen una trayectoria basada en un movimiento vertical, que se produce de arriba abajo o de abajo a arriba.

Una vez se han destacado las características semánticas básicas de estos verbos, resulta interesante clasificar las combinaciones preposicionales de cada uno de ellos. Basándonos en la clasificación realizada por Cifuentes Honrubia (1999), las posibles combinaciones preposicionales del verbo *ascender* son las siguientes:

- a) Preposiciones orientadas al origen: *desde*, *de*

- b) Preposiciones orientadas a la meta: *hacia, hasta, a*
- c) Preposiciones orientadas a la vía: *por*

Como se ha comentado antes, la trayectoria de este verbo normalmente está enfocada hacia el punto de culminación del movimiento ascendente (hacia la meta). Así pues, como se ha podido comprobar en el CREA, existen muchos casos en los que el verbo *ascender* se combina con preposiciones direccionales orientadas a la meta, por ejemplo:

- (52) Alberto Puig ascendió hasta la quinta plaza en la parrilla de salida de la categoría reina. (CREA, *T. I. S. A.*, 1994)
- (53) Por una crujiente escalerilla asciendo a la parte alta de la mezquita. (CREA, *Viaje al interior de la India*, 2001)
- (54) Después, la carretera asciende hacia el altiplano del Collsacabra con un sinfín de curvas. (CREA, *Memorias de un bufón*, 2001)

Sin embargo, también podemos encontrar ejemplos donde solamente se usen preposiciones de origen del tipo *de* o *desde*, aunque estas son más infrecuentes debido a la restricción impuesta por el propio sentido adlativo implícito en la trayectoria. Véase el empleo de preposiciones de origen en los siguientes ejemplos:

- (55) Ascende de la calle un humo espeso y negro. (CREA, *El secreter del Rey*, 1995)
[origen]
- (56) "Vestida en terciopelo negro, Marta Ferrusola asciende desde la silla como Afrodita desde la concha, envuelta en su belleza". (CREA, *T. I. S. A.*, 1994)
[origen]

Si bien se puede emplear el verbo solamente con un sintagma preposicional de origen encabezado por la preposición *de*, como se ha visto en el ejemplo anterior, el CREA muestra cómo en numerosos casos esta preposición aparece correlacionada con una preposición que señala la meta. Así es cómo el verbo *ascender* frecuentemente conlleva la formación de una estructura binaria en la que son necesarios dos argumentos (ascender [de un lugar]_{A1} [a otro lugar]_{A2}). Considérense ahora estos dos ejemplos:

(57) [...] El precio ascendió de 1,60 a 6 pesetas. [origen + meta] (CREA, *Taurus* (Madrid), 2002)

(58) La humedad asciende desde mis muslos hacia arriba hasta alcanzar mi cuello. [origen + meta] (CREA, *La sal del chocolate*, 1992).

Nótese que cuando el desplazamiento solamente está enfocado hacia el punto de culminación de la trayectoria, como en (53), no es necesario que aparezca el origen, pues el sentido de la trayectoria recae únicamente sobre el punto final de la trayectoria. Sin embargo, no ocurre lo mismo cuando la trayectoria hace referencia al origen a partir del cual tiene lugar el movimiento ascendente.

Sobre todo en casos en los que se pretende expresar el proceso completo del movimiento, así como también en oraciones donde se subraya el paso de una cantidad o una categoría a otra superior, es habitual encontrar una estructura correlativa entre el punto de origen y el de meta como muestran (57) y (58).

Cabe destacar también que dicha correlación cumple siempre con el esquema siguiente: [ORIGEN + META]. De hecho, en el CREA no se han encontrado ejemplos con una combinación inversa, donde en primer lugar aparezca el argumento meta y, posteriormente, el de origen.

Con ello, podemos concluir que el verbo *ascender*, igual que el verbo *subir*, tiene ciertas restricciones semánticas en cuanto a la posibilidad de combinación de preposiciones de origen y de meta. La restricción sintáctica se encuentra precisamente en el momento en el que se emplean estos dos complementos de manera correlativa.

Es aceptable la combinación con el esquema ASCENDER [ORIGEN + META], pero una combinación inversa resulta agramatical, porque incumple el sentido básico descrito por la propia trayectoria del verbo (A→B). Véase la agramaticalidad a partir de estos dos esquemas argumentales:

(1) [ASCENDER ([ORIGEN]_{A1} + [META]_{A2})] (trayectoria A→B)

El precio ascendió de 1,60 a 6 pesetas. (CREA, *El Real Madrid en la historia de España*, Taurus, 2002)

(2) [ASCENDER ([META] _{A1} + [ORIGEN] _{A2})] (trayectoria B←A)

*El precio ascendió a 6 pesetas desde 1,60. (elaboración propia)

En cuanto a las posibles combinaciones con el verbo *descender*, Cifuentes Honrubia (1999) recoge estas preposiciones direccionales que pueden acompañar a este verbo:

- a) Preposiciones orientadas al origen: *de, desde*
- b) Preposiciones orientadas a la meta: *a, hasta, hacia, sobre*
- c) Preposiciones orientadas a la vía: *por*

Contrariamente a lo que sucedía con el verbo anterior, la trayectoria del verbo *descender* está enfocada hacia el punto de origen del desplazamiento. Por ese motivo, es lógico encontrar más oraciones con combinaciones orientadas meramente al origen del movimiento, como se puede ver en las siguientes oraciones:

(59) [...] La Infanta Elena descendió de su coche oficial y entró a la basílica. (CREA, *El Mundo*, 1994)

(60) Las unidades del Ejército gubernamental descendieron desde sus posiciones en las montañas. (CREA, *El Mundo*, 1995)

Aun así, tampoco es extraño encontrar oraciones cuya trayectoria señale el punto de culminación del evento. De hecho, en el DEA se señala que este verbo va frecuentemente acompañado de la preposición *a*, que está enfocada a la meta. Véase un ejemplo con las posibles combinaciones orientadas hacia ese punto:

(61) Descendió al valle. (SALAMANCA)

(62) Luego sus labios descendieron hasta el cuello de Irene. (CREA, *La historia más triste*, 1991)

(63) Tomamos el sendero que desciende hacia el Puerto de El Cardoso. (CREA, *Las mejores excursiones por la sierra norte de Madrid*, 2001)

(64) [...] Una tenue melancolía descendió sobre mi ánimo. (CREA, *El palacio de los monos*, 1982)

Cifuentes Honrubia (1999), citando a Cuervo (1994), afirma que también es posible emplear la preposición *en* como sintagma preposicional orientado a la meta, aunque es menos frecuente que las anteriores preposiciones. Véase el ejemplo siguiente:

(65) En el sector servicios el paro descendió en 8.213 personas. (CREA, *La Vanguardia*, 1994)

Por otro lado, cabe señalar que, igual que el verbo *ascender*, el verbo *descender* acepta también oraciones donde aparece correlacionado el origen y la meta de la trayectoria con el fin de remarcar el proceso completo del movimiento, desde arriba hacia abajo, en este caso. No obstante, como ya se ha comentado, dicha correlación está restringida solamente a aquellos enunciados que impliquen un descenso de categoría. Véase, por ejemplo:

(66) El número de trabajadores organizados descendió de 828.000 en 1933 hasta 743.000 en 1938. (CREA, *Los sindicatos en la Europa de hoy*, 1977)

(67) El precio del billete [de autobús] descendió de 110 a sólo 25 pesetas. (CREA, *El Norte de Castilla*, 2001)

En estos casos, la correlación entre el origen y la meta no implica un movimiento descendente por parte de un agente, pero se mantiene el sentido vertical de la trayectoria descendente en tanto que un elemento baja de categoría en una escala.

Por último, en cuanto a las características sintáctico-semánticas de estos verbos, resulta relevante destacar que, en ocasiones, estos dos verbos pueden comportarse como transitivos. Véase, por ejemplo:

(68) Acaban de ascenderle a general. (DUE)

(69) Se llegaba a este lugar descendiendo una escalera. (DEA)

En ambos casos, se puede observar que el verbo *ascender* no va acompañado de complementos direccionales, pues su condición de transitividad permite incluir argumentos con el papel semántico de TEMA. Yuko Morimoto (2000: 103) considera que esta transitividad es posible en una interpretación «relativa», que se corresponde con la descripción de una trayectoria con el esquema siguiente:

(3) «HACIA-PARTE- $\{$ SUPERIOR/INFERIOR $\}$ -DE (X)»

En el ejemplo (69), la trayectoria descendente se limita por el objeto directo expreso en la oración, de modo que «el SN complemento directo expresa el argumento de Objeto seleccionado por la función de Trayectoria lexicalizada» (Morimoto, 2000: 103).

El ejemplo (68), en cambio, es un uso transitivo del verbo *ascender* para señalar que alguien pasa de una categoría inferior a otra superior. Aunque no se pueda hablar de un movimiento direccional por parte del agente, es cierto que se mantiene aquí el sentido vertical de la trayectoria, puesto que se interpreta un movimiento hacia una categoría superior.

3.5.1. Aspecto léxico de los verbos *ascender* y *descender*

Lo que queda patente es que los verbos *ascender* y *descender* describen un movimiento que, como dice Cifuentes Honrubia (1999: 103) citando a Levin & Rappaport (1992), «incluye un camino especificado inherentemente» a partir del punto de origen del agente.

Sin embargo, la delimitación de esta trayectoria no parece estar tan clara, pues en ambos verbos, la acción puede estar en algunas ocasiones delimitada y en otras no. Así pues, nos detendremos básicamente en este punto interesante para conocer el carácter aspectual de estos verbos opuestos.

Nótese, primero, que ambos verbos aceptan complementos temporales del tipo *durante X tiempo*, propios de predicados atélicos como las actividades.

(70) Descendió por la ladera durante tres minutos. (Cifuentes, 1999)

Por otro lado, también pueden ir acompañados de complementos temporales encabezados por *hasta*, preposición que indica el lapso temporal hasta la culminación del evento. En este caso, hablaríamos de acciones télicas como las realizaciones.

(71) Descendió hasta los pies de la montaña en tres minutos. (Cifuentes, 1999)

En segundo lugar, cabe decir que no solo los complementos temporales, sino también los complementos direccionales influyen en la delimitación del predicado. Con otros

verbos se ha comentado la importancia del tiempo verbal empleado como delimitación del evento, pero en estos casos no es la característica principal que determina la delimitación del evento.

En el ejemplo (70), el verbo se combina con un sintagma preposicional direccional que incide en el camino por donde se pasa, pero no se menciona el punto final de la trayectoria. Este aspecto nos lleva a afirmar que se trata de una acción no delimitada.

En el ejemplo (71), en cambio, surge el complemento de meta que incide en el punto de culminación del evento (*hasta los pies de la montaña*). Este complemento determina el punto final de la trayectoria que, por tanto, está delimitada.

De esta manera, queda demostrado que estos verbos poseen un comportamiento sintáctico muy variable con respecto a la delimitación del evento, y eso conlleva un problema en el momento de clasificarlos dentro de una sola clase aspectual.

Por último, resulta obvio que ambos verbos describen una acción que dura a lo largo de un tiempo determinado, de modo que se caracterizan por su aspecto no puntual. Por ese motivo aceptan construcciones del tipo *dejar de + INF*.

(72) Pedro dejó de descender por la ladera. (elaboración propia)

3.6. El verbo *acudir*

Cifuentes Honrubia (1999: 180) clasifica la trayectoria de este verbo como una trayectoria libre de sentido adlativo, puesto que el movimiento se produce hacia las cercanías de otro lugar, como también ocurría con *llegar*. La trayectoria de este verbo incide, entonces, en el lugar donde se pretende culminar el desplazamiento. Por ese motivo, generalmente, el verbo *acudir* va acompañado de complementos direccionales con preposiciones enfocadas a la meta.

Aunque parece ser que las trayectorias del verbo *acudir* y del verbo *llegar* son muy similares, cabe remarcar un aspecto referente a la trayectoria del verbo *acudir* que permite distinguirla de la otra trayectoria. En los tres diccionarios consultados (DEA, SALAMANCA y DUE), se señala que el verbo implica un movimiento por parte de un agente, quien decide desplazarse, normalmente, por una causa externa, es decir, por

la influencia de otro agente que se encuentra en el punto de culminación del evento. Véase, por ejemplo, la definición que proporciona María Moliner (1998: 48): **Acudir** (de «recudir», con influencia de «acorrer») **1** («a») intr. *Ir alguien a cierto sitio donde es esperado o llamado o tiene que hacer.

En este caso, se puede afirmar que la trayectoria implícita en el predicado no incluye tan solo un movimiento en sentido adlativo, sino que dicho movimiento ha sido motivado por otro sujeto externo o bien por una acción repetida anteriormente. Así lo corroboran los siguientes ejemplos:

(73) Habían llamado a la puerta, y Charo acudió a abrir. (DEA)

(74) A menudo acude a la biblioteca municipal. (SALAMANCA)

Nótese que en ambos ejemplos existe un evento anterior al desplazamiento que justifica el movimiento del agente. En el ejemplo (73), el movimiento descrito por la trayectoria del verbo *acudir* se produce a partir del momento en que alguien llama a la puerta. En el ejemplo (74), no hay otro agente implícito en la acción, pero aquí el verbo implica una repetición constante de la trayectoria, que se especifica mediante el complemento *a menudo*. Así pues, el movimiento viene delimitado, en parte, por una trayectoria realizada con anterioridad de manera repetida.

Una vez comentada la trayectoria inherente del verbo *acudir*, procederemos a clasificar los posibles complementos preposicionales de dirección que pueden acompañar a este verbo:

- a) Preposiciones orientadas al origen: *desde, de*
- b) Preposiciones orientadas a la meta: *a, sobre, en*
- c) Preposiciones orientadas a la vía: *por*

Como ya se ha comentado antes, el propio sentido adlativo de la trayectoria es el que implica que la frecuencia de uso de complementos direccionales enfocados a la meta sea mucho mayor que el uso de complementos enfocados al origen de la trayectoria. Con todo, cabe decir que es posible encontrar tanto un complemento de origen como de meta. La combinación con preposiciones de origen es bastante escasa, pero no por ello agramatical. Véase, por ejemplo:

(75) Isabel en persona acudió desde Valladolid para presenciar la entrega de la fortaleza [...]. [origen] (CREA, *Isabel, camisa vieja*, 1992)

(76) Recientemente acudí a Pereiró a rezar ante un difunto [...]. [meta] (CREA, *Faro de Vigo*, 2001)

En cuanto a las preposiciones orientadas a la meta, Cifuentes Honrubia (1999: 180), mencionando a Cuervo (1994), incluye también preposiciones direccionales como *sobre* o *en* como una posible combinación, aunque comenta que su uso es muy insólito. De hecho, la preposición *en* se consideraría agramatical, puesto que normalmente introduce complementos estativos no direccionales.

Sin embargo, este autor no tiene en cuenta que también es posible emplear el verbo *acudir* con la preposición *hasta*, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

(77) [...] El flamante delegado del Gobierno en la Comunidad Foral acudió hasta el pueblo de sus antepasados al acto de inauguración. (CREA, *El Mundo*, 1995)

Asimismo, este verbo puede combinarse con un complemento encabezado por la preposición *por*, si bien no se utiliza con un sentido de tránsito. En este caso, el CREA demuestra que la preposición *por* se emplea principalmente para indicar la causa del desplazamiento o bien para señalar una nota temporal, y en pocas ocasiones se emplea para señalar el lugar de tránsito de la trayectoria:

(78) El jefe del Ejército prevé acudir por vez primera a los actos del Día de la Independencia de Chile. (CREA, *ABC Electrónico*, 1997)

(79) La abogada Milagros Morcillo, en representación del Atlético, manifestó que Gil no había podido acudir por motivos profesionales. (CREA, *El País*, 1989)

Por otro lado, cabe decir que, en cuanto a la combinación de dos complementos direccionales en una misma oración, el verbo *acudir*, a diferencia de otros verbos de movimiento analizados, no rechaza la posibilidad de combinación de un complemento enfocado a la meta y otro al origen. Véase, por ejemplo:

(80) Pedro acude a la cita desde Madrid. (elaboración propia)

Finalmente, referente al análisis sintáctico-semántico de *acudir*, resulta interesante comentar que este verbo no solo posee un complemento direccional inherente, sino que también puede ir acompañado de un complemento con función temática de paciente. Considérese este ejemplo:

(81) Si es necesario, acudiré al ministro. (DUE)

En este caso, el verbo adopta un nuevo significado («pedir ayuda»). El complemento preposicional no se circunscribe dentro del esquema básico de lugar u objeto de referencia para el agente. De este modo, se puede decir que el sentido de la trayectoria de cambio de lugar se debilita; sin embargo, se mantiene el sentido direccional del evento.

3.6.1. Aspecto léxico del verbo *acudir*

Ciertamente, resulta complejo clasificar el verbo *acudir* dentro de una sola clase aspectual, pues el evento descrito por el verbo presenta características tanto de las actividades como de los logros.

No cabe duda de que el verbo *acudir*, como verbo de movimiento direccional, describe una acción dinámica, pero no está tan clara su delimitación en el espacio temporal ni su puntualidad con respecto al desarrollo de la acción.

En un principio, teniendo en cuenta la teoría de Cifuentes Honrubia (1999: 92), se podría decir que el verbo *acudir* es de aquellos verbos cuya acción tiene lugar en un momento dado, breve. Así pues, estaríamos delante de un logro, ya que la acción implícita en este tipo de verbos es puntual y no permite una extensión a lo largo del tiempo. No obstante, resulta curioso que este verbo acepte construcciones del tipo *dejar de + INF.*, que son propias de predicados no puntuales, como las actividades y los estados:

(82) La afición ha dejado de acudir al estadio. (elaboración propia)

A partir de aquí, surge una pregunta: ¿el verbo *acudir* se debe incluir dentro de la clase aspectual de las actividades (no puntuales) o de los logros (puntuales)? Lo cierto es que este verbo permite tanto complementos puntuales como no puntuales:

(83) Pedro acudió a la cita a las doce del mediodía. [puntual] (elaboración propia)

(84) Pedro estuvo acudiendo a mi casa durante un año. [no puntual] (elaboración propia)

Fíjese que entre estos dos ejemplos también hay una diferencia con respecto a la forma verbal empleada, que, evidentemente, es un elemento que influye en la caracterización del aspecto verbal. De este modo, la puntualidad del predicado viene otorgada a partir de la forma verbal imperfectiva o perfectiva, que incide directamente en la acción determinando su extensión temporal.

Podemos ver cómo en el ejemplo (83), la puntualidad se acentúa con el uso de un tiempo verbal perfectivo, que indica que la acción ya está acabada y que ocurrió en un momento determinado en el pasado. En el ejemplo (84), el uso del pretérito perfecto simple continuo implica que la acción, si bien ya está acabada, perduró en un tiempo. Así pues, condiciona la aparición de un complemento temporal que remarque un período durativo, es decir, no puntual.

Por otro lado, estas ambigüedades también son aplicables a la delimitación de la acción, que asimismo puede variar según el aspecto verbal y los complementos temporales empleados.

Cuartero Otal (2005: 26) incluye este verbo dentro de la clase de verbos télicos. No obstante, la trayectoria implícita en este predicado puede reflejar dos estados diferentes: un desplazamiento enfocado hacia el punto de meta y delimitado, o bien también puede señalarse el desarrollo interno de la acción, de modo que la trayectoria sea no delimitada.

A partir de los siguientes ejemplos del CREA, se podrá ver cómo el verbo *acudir* acepta complementos temporales propios de predicados no delimitados, como *durante X tiempo* o *hasta X tiempo*, pero también puede ir acompañado de complementos de carácter delimitado del tipo *en una semana*, o bien de construcciones como *llevarle X tiempo*:

(85) Y el hijo acudió durante varios meses a clase particular con un profesor de contabilidad [...] (CREA, *Asalto al poder. La revolución de Mario Conde*, 1993)

(86) Nos llevará tres horas acudir al estadio. (elaboración propia)

Nótese que el ejemplo (85) muestra una acción de carácter homogéneo. Esta oración se corresponde, por lo tanto, con una actividad.

No sucede lo mismo en (86), donde la acción descrita por el verbo está delimitada por una franja temporal de tres horas. En este caso, cambia la delimitación temporal así como también la clase aspectual del verbo, de modo que hablamos de un logro en lugar de una actividad.

Gracias a estos ejemplos, podemos concluir que el aspecto léxico del verbo *acudir* es bastante complejo, precisamente porque es un verbo variable en cuanto a su delimitación y puntualidad del evento.

En un principio, se podría clasificar dentro de la clase aspectual de los logros, por ser una acción que transcurre en un momento muy breve, sin embargo, se ha podido comprobar que, en ocasiones, la puntualidad eventiva puede debilitarse, de modo que la trayectoria de este verbo pasa a describir una acción que se extiende a lo largo de un tiempo.

3.7. El verbo *volver*

La trayectoria de este verbo es similar a la del verbo *acudir*. Según veíamos en la Tabla 2, como verbo de desplazamiento, el verbo *volver* describe un movimiento direccional de orientación libre y de sentido adlativo.

Con todo, no parece estar tan claro el sentido de la trayectoria, puesto que el movimiento del verbo *volver* puede ser inverso. Por un lado, el movimiento puede iniciarse desde las proximidades de un lugar, esto es, en sentido ablativo. Por otro lado, el movimiento puede estar enfocado hacia el punto de culminación de la trayectoria; en sentido adlativo. Véanse, por ejemplo, estas oraciones:

(87) Olazábal volvió de Alemania con un nuevo diagnóstico. (CREA, *El Mundo*, 1997)

(88) Vuélvete a tu casa. (DUE)

En ambas oraciones, se sobreentiende que la dirección que debe tomar el agente se corresponde con una trayectoria direccionalmente opuesta a la anterior. No obstante, cabe destacar que el sentido de la trayectoria es diferente según el lugar de referencia que se exprese.

Nótese que en el ejemplo (87) el lugar de referencia que delimita la trayectoria es el punto de origen (*de Alemania*), mientras que en (88) el punto de referencia es el punto de culminación de la trayectoria, es decir, la meta (*tu casa*).

Así pues, se puede afirmar que el sentido de la trayectoria de este verbo es variable, pues el movimiento puede producirse en sentido adlativo o ablativo, dependiendo del objeto o lugar que se tome como referente y delimitador de la trayectoria.

Una vez analizado brevemente el sentido de la trayectoria implícita en el predicado verbal, procederemos a comentar las posibles combinaciones preposicionales del verbo *volver*. Este predicado incluye la presencia de algunas preposiciones direccionales inherentes que, según Cifuentes Honrubia (1999), se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) Preposiciones orientadas al origen: *de, desde*
- b) Preposiciones orientadas a la meta: *a, hasta, hacia, en*
- c) Preposiciones orientadas a la vía: *por*

Como se ha visto hasta ahora, parece ser que el verbo *volver* no presenta restricción alguna cuando se emplea solamente con un complemento enfocado al origen, a la meta o a la vía.

El problema reside en la combinación de un complemento direccional enfocado a la meta y otro al origen en una misma oración. El movimiento implícito en el predicado del verbo *volver* alude directamente a un solo punto de la trayectoria, de modo que solo es posible combinar este verbo con uno de los dos puntos. De lo contrario, se produciría una agramaticalidad, puesto que se estaría infringiendo el principio

«unidireccional» de la trayectoria, descrito por el propio objeto o lugar de referencia. Véase la siguiente oración a modo de ilustración:

(89) *Juan volvió de Cuba a casa. [origen + meta] (elaboración propia)

Nótese, en cambio, que no hay restricción sintáctica alguna en el empleo de uno de los dos puntos direccionales junto con un complemento de vía:

(90) Juan volvió a casa por el camino más largo. [meta + vía] (elaboración propia)

En este caso, el complemento preposicional *por el camino más largo* hace la función de trayectoria de tránsito por donde tiene lugar el movimiento direccional. Como bien señala Yuko Morimoto (2001:76), cuando se emplea una preposición orientada a la vía, «el Objeto o Ubicación de referencia está relacionado con algún espacio interno a la Trayectoria [...]», de manera que este complemento con función de tránsito no es incompatible con el complemento de meta.

El predicado mantiene su criterio «unidireccional»; el hecho de incluir dentro del predicado verbal un complemento enfocado a la vía no produce agramaticalidad, simplemente se señala el lugar de tránsito que puede estar incluido en la trayectoria.

3.7.1. Aspecto léxico del verbo *volver*

En cuanto a las características propias del evento descrito por este predicado, cabe decir que, sin duda alguna, el verbo *volver* es un verbo dinámico, puesto que refleja un movimiento de un lugar a otro.

Por otro lado, muestra una acción télica cuya delimitación se aplica a partir del objeto o lugar de referencia de la trayectoria. Así pues, tanto en (87) como en (88), se puede ver que la acción del evento [VOLVER] describe un movimiento que no se puede desarrollar más allá del punto de referencia y culmina justo en el momento en el que se alcanza la meta, que puede estar explícita o no en la oración. Ahora véase el siguiente ejemplo:

(91) Me volví a casa. (SALAMANCA)

Nótese que en esta oración, la casa es el punto de culminación de la trayectoria, de modo que es el lugar que establece una delimitación en el evento, que no puede perdurar más allá de este punto.

Sin embargo, cabe tener en cuenta que, en este caso, la delimitación aspectual no está determinada meramente por el objeto o lugar de referencia; el empleo del verbo con la forma pronominal influye notablemente en el carácter delimitado del evento. Como bien señala Cristina Sánchez López (2002: 118),

Todos los análisis están de acuerdo en que cualquier evento modificado por un pronombre reflexivo no argumental denota un proceso de carácter perfectivo que presenta un momento inicial y un estado resultante; y esto independientemente de que el verbo que lo forme sea transitivo o intransitivo.

A partir de esta teoría, se puede afirmar que el pronombre *se* deviene un elemento clave en algunos verbos de movimiento. Si bien es cierto que el verbo *volver*, así como también otros verbos de movimiento como *subir(se)*, *bajar(se)* y *venir(se)*, permiten tanto una variante pronominal como una no pronominal, ambas variantes no repercuten de la misma manera en el carácter aspectual del verbo.

En este caso, la variante no pronominal otorgaría un matiz imperfectivo a la acción; por el contrario, la aparición del pronombre *me* señala, precisamente, el aspecto perfectivo del evento y otorga telicidad a la acción.

Por otro lado, cabe tener en cuenta que el desplazamiento implícito en la trayectoria verbal no puede perdurar a lo largo del tiempo; es más bien un evento puntual que transcurre en un intervalo breve de tiempo. Por ello, el verbo *volver* es incompatible con enunciados que señalen una extensión temporal:

(92) *Juan volvió a su pueblo toda la mañana. (elaboración propia)

Sí es posible, en cambio, la combinación con complementos temporales que señalen la puntualidad del evento, como se puede ver en la siguiente oración:

(93) Pedro volvió a su pueblo en verano. (elaboración propia)

De este modo, a partir de estos ejemplos, se puede afirmar que el verbo *volver* pertenece a la clase aspectual de los logros, ya que presenta una acción dinámica, télica y puntual.

Con todo, la cuestión más notable que conviene remarcar acerca del carácter aspectual es el hecho de que la delimitación, así como también la puntualidad de este verbo, pueden ser variables en algunos casos. De hecho, Cuartero (2009: 281) indica que los complementos temporales *como en X tiempo* o *durante X tiempo* son variables. Asimismo, mediante el test de Kenny, prefiere incluir las características temporales de este verbo dentro de la clase de las transiciones, en lugar de analizarlas como culminaciones (2009: 279).

Como predicado télico, el verbo *volver* debería permitir combinaciones con complementos temporales como *en una semana* y rechazar complementos extensionales del tipo *durante X tiempo*. Sin embargo, véase que el predicado puede aceptar tanto un complemento como el otro:

(94) Alguien vuelve a un lugar en unos minutos / *durante unos minutos.

(Cuartero Otal, 2009)

(95) Alguien vuelve hacia un lugar *en unos minutos / durante unos minutos.
(Ídem)

Efectivamente, el punto de referencia y el tiempo verbal empleados influirán en la extensión temporal y en la delimitación del evento. En (94), por ejemplo, aparece un complemento de meta, que se corresponde con el límite final de la trayectoria y delimita la trayectoria hasta un punto en concreto.

En (95), en cambio, aparece un complemento direccional, mediante el cual no se especifica el punto final de la trayectoria. Así pues, la trayectoria se transforma en no delimitada y permite un complemento temporal que denote extensión a lo largo del tiempo, como puede ser *durante X tiempo* o *hasta*.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo se han cumplido satisfactoriamente los objetivos expuestos al inicio del trabajo. Así pues, se ha podido comprobar cómo verdaderamente existe una interfaz léxico-sintáctica que determina las características lingüísticas de un verbo.

Con nuestro análisis, se ha logrado justificar, dentro de las dimensiones limitadas que nos proponíamos, esta relación y se ha observado cómo la estructura eventiva de cualquier verbo de desplazamiento no está únicamente definida por su significado léxico, sino que también intervienen activamente otros aspectos sintácticos que acaban de definir la trayectoria y el carácter aspectual de estos verbos.

Mediante el estudio de los verbos *venir, llegar, entrar, salir, ascender, descender, acudir* y *volver*, se ha corroborado la teoría expuesta por Morimoto (2010) acerca de la Trayectoria implícita en los verbos de movimiento. En principio, hemos comprobado que el sentido de la trayectoria verbal adlativo o ablativo viene definido, inicialmente, por el propio significado léxico-conceptual del verbo de desplazamiento.

No obstante, en nuestro análisis también se ha demostrado que el sentido de la trayectoria verbal es flexible en tanto que varía según los distintos sintagmas preposicionales direccionales empleados en la oración. El objeto o lugar de referencia también determina la trayectoria y la acción de cada verbo, con lo que se ha podido matizar la teoría léxico-conceptual de Morimoto.

Por otro lado, en cuanto al aspecto léxico de los verbos de desplazamiento, se ha rebatido la teoría expuesta por Cifuentes Honrubia (1999: 102) acerca de la telicidad inherente en todos los verbos de desplazamiento. En nuestro análisis se ha observado que el tiempo verbal empleado en cada oración también influye en la delimitación del verbo. De este modo, hemos visto que la acción de un verbo puede ser delimitada cuando se emplea un verbo perfectivo, o no delimitada si se emplea un verbo imperfectivo.

Cabe destacar también que, a lo largo del trabajo, han surgido ciertas dificultades en cuanto a la justificación y la plasmación de las restricciones lingüísticas de cada verbo.

En ocasiones, la teoría expuesta en los manuales de referencia difería de los resultados que plasmaba el corpus. Asimismo, en algunos casos, las pruebas para la determinación del tipo de clase aspectual de un verbo no resultaban útiles para analizar dicha cuestión.

Para solventar estos problemas, se ha optado por incluir ejemplos de elaboración propia que justificasen las teorías que el corpus no alcanzaba a plasmar y se han dejado a un lado las pruebas que resultaban menos eficaces para la justificación del aspecto léxico del verbo. Así se ha conseguido un análisis sencillo y completo para conocer el comportamiento sintáctico-semántico básico de los ocho verbos de desplazamiento.

Los resultados pueden considerarse muy satisfactorios en tanto que parten de la realización de un análisis bastante exhaustivo y claro de las características y las regulaciones sintáctico-semánticas implícitas en el verbo, que determinan su uso en un determinado contexto.

De este modo, este trabajo puede ser de utilidad tanto a estudiantes de español como lengua extranjera como a hablantes nativos de español que requieran una explicación de las regulaciones y las restricciones sintácticas y semánticas implícitas en los verbos de movimiento.

Después de haber realizado este trabajo, cabe señalar que ha aumentado mi interés por la lingüística, en general, y por los verbos de movimiento, en particular. El Trabajo de Fin de Grado me ha permitido no solo ampliar mis conocimientos de lingüística sino abordar también con mayor profundidad las características sintáctico-semánticas de estos verbos, en las cuales no había reparado antes como hablante nativa de español.

Si bien no ha sido posible tratar aquí otros verbos de desplazamiento interesantes por la complejidad y el tiempo que conlleva una buena investigación, debo decir que me gustaría indagar más detenidamente sobre este tipo de verbos en un futuro y ampliar mi línea de trabajo con un estudio comparativo entre verbos de uso peninsular y uso hispanoamericano para comprender mejor las diferencias lingüísticas que puede presentar la lengua española en función de las distintas áreas en las que se habla.

5. BIBLIOGRAFÍA

BOSQUE, I. y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal, pp. 299-313.

CIFUENTES HONRUBIA, J. L. (1999). *Sintaxis y semántica del movimiento. Aspectos de gramática cognitiva*, Valencia: Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert» (Textos Universitaris), pp. 180-190.

CREGO GARCÍA, M^a Victorina (2000). *El complemento locativo en español. Los verbos de movimiento y su combinatoria sintáctico-semántica*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, *LALIA* (Series maior, 12).

CUARTERO OTAL, J. (2009). Clases aspectuales de los verbos de desplazamiento en español, *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 36, pp. 255-291. [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3063709>]. Fecha de consulta: 22/01/16

— (2006). ¿Cuántas clases de verbos de desplazamiento se distinguen en español?, *RILCE: Revista de filología hispánica*, vol. XXII, 1, pp. 13-36. [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1329448>]. Fecha de consulta: 28/01/16

GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (dir.) (1996). *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid: Santillana. [SALAMANCA]

MENDIKOETXEA, A. (1999), “Construcciones inacusativas y pasivas”. En Bosque, I. y Demonte, V. (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa Libros, pp. 1575-1630.

MOLINER, M. (1998²). *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid: Gredos. [DUE]

MORENO CABRERA, J. C. (1991): Curso universitario de lingüística general. Tomo I: *Teoría de la gramática y sintaxis general*, Madrid: Síntesis.

MORIMOTO, Y. (1998). *El aspecto léxico: delimitación*, Madrid: Arco/Libros (Cuadernos de Lengua Española).

— (2001). *Los verbos de movimiento*, Madrid: Visor Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> Fecha de consulta: 20/05/2016

— (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, Vol. II, Madrid: Espasa Libros. [NGLE]

SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (ed.) (2002). *Las construcciones con se*, Madrid: Visor Libros (Gramática del Español, 8).

SECO, M. (dir.) (1999) *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid: Aguilar-Santillana. [DEA]

TESNIERE, L. (1959²). *Éléments de syntaxe structurale*, Paris: Klincksieck.